

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del trece de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social ubicada en Calle San Ramón S/N, Col. San Jerónimo Lídice, Ciudad de México, con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. María del Carmen Villa Zamarripa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Santa Alejandrina Corral Romero, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
4. Profra. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
5. Lic. Laura del Rosario González Horta, Coordinadora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
6. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
7. Mtra. Ma. Teresa Araiza Llaguno, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
8. Lic. Martha Guillermina Gutiérrez García, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
9. Lic. Ariadna Carolina Sánchez Toledo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
10. Lic. Armando del Castillo Herrera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
11. Mtra. Patricia Margarita Manrique Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato
12. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

13. Lic. José Manuel Regalado Quintero, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
14. Mtra. Olga Pérez Sanabria, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
15. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
16. Lic. Ilse Eréndira Hernández Guzmán, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
17. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
18. Lic. Elizabeth Pérez Gómez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
19. Mtra. Margarita Aguirre Barbosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
20. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro
21. Lic. Norma Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo
22. Lic. Gemma Virginia Villalobos Gutiérrez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí
23. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa
24. Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
25. Lic. Adriana García Muñoz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco
26. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas
27. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala
28. Lic. Rebeca Riquer Rodríguez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz
29. Lic. Karla Berenice Garrido Béjar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán
30. Lic. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas

B) Invitados

1. Lic. Mario Vázquez Hernández, Director General de Delegaciones de la Secretaría de Gobernación



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

2. Sr. William Wiseman, Líder del Programa de Inclusión Social para México y Colombia, Banco Mundial
3. Sr. Antonio Molpeceres, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
4. Lic. Francisco Javier Guevara García, Director General de Normatividad, Difusión y Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en representación del Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
5. Mtro. Carlos Manzo Gjumlich, Director General de Coordinación Interinstitucional y de Políticas de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
6. Sr. Christian Skoog, Representante de Unicef en México
7. Lic. Karina Ramírez Jiménez, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e inauguración
2. Verificación del quórum, y lectura y aprobación del orden del día.
3. Visión del 25 al 25, objetivos para niñas, niños y adolescentes en la Agenda 2030.
4. Diálogo sobre protección especial: el papel de las Procuradurías de Protección y su articulación con las Secretarías Ejecutivas.
5. Trabajo de Grupos.
6. Resultados de los trabajos de los grupos.
7. Presentación del Plan de Acción para la implementación de la Alianza Global: proceso de elaboración y contenido.
8. Estrategia de articulación federación, estado y municipios: atajos.
9. Análisis y caracterización de los SIPINNA Estatales de cara a la política nacional, y la estrategia a 2018
10. Mecanismo para la Articulación de la Comisión de Secretarías del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales.
11. Informe de seguimiento
12. Acuerdos
13. Asuntos generales
14. Cierre de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al Orden del Día enviado previamente a los integrantes de la Comisión, en cumplimiento a los numerales Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se desahogaron los siguientes puntos:



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

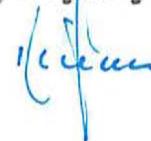
1. Bienvenida e inauguración

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, dio la bienvenida a los invitados, así como a los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. Comentó que la Comisión fue votada por el Sistema Nacional por mandato de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de coordinar la política de infancia y adolescencia en las entidades federativas, destacó que se cuenta con 32 Sistemas Estatales de Protección, presididos por la Gobernadora, los Gobernadores y el Jefe de Gobierno; 1440 Sistemas Municipales de Protección Integral, presididos por las y los alcaldes; siendo una institucionalidad grande y amplia creada en poco tiempo, creciendo en varios sentidos no solo en la institucionalidad, también en la acción de coordinar a las autoridades para lograr la garantía de derechos.

Resaltó el trabajo realizado por las Secretarías Ejecutivas a nivel estatal, algunas acciones por mandato de Ley, otras derivadas de compromisos que estableció la Conferencia Nacional de Gobernadores, otras de las sesiones del Sistema Nacional, o del programa de trabajo de la propia Comisión, como son reglamento, estructura orgánica, presupuesto, la creación de las comisiones para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, el impulso de cada entidad federativa para la prohibición del matrimonio infantil, entre otras. Agregó que se tienen diversas acciones que se están impulsando en las entidades federativas, y que por ahora se está trabajando con las autoridades de los distintos ámbitos y sectores, como son gabinetes de seguridad, de desarrollo social, los Sistemas DIF y los gabinetes económicos, para dialogar las políticas y acciones que tienen que realizarse en razón de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

Señaló que para articular los esfuerzos se está avanzando en una ruta para definir hacia dónde enfocar el trabajo, y que desde el Sistema Nacional, se ha definido que lo relevante es tener objetivos comunes, para lo cual se aprobaron 25 Objetivos Nacionales y estos son los que se están sumando e integrando como la versión o la dimensión de niñez y adolescencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, dio la palabra al Lic. **Mario Vázquez Hernández**, Director General de Delegaciones de la Secretaría de Gobernación, quien consideró que la coordinación entre los órdenes de gobierno, la sociedad y todas las organizaciones de la sociedad civil es fundamental para no hacer trabajos aislados, agregó se deben sumar esfuerzos para canalizarlos adecuadamente, como titular de la Coordinación General de Delegaciones se puso a la disposición para el trabajo con los Delegados en cada entidad federativa, al ser el área que coordina a todos los delegados federales siendo entre 50 y 70 en cada entidad; asimismo, ofreció el apoyo para reuniones y/o acercamiento para trabajar de manera coordinada.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

El **Lic. Mario Vázquez Hernández**, consideró que actualmente se vive en una sociedad en donde cada día se ve más complicada la gobernabilidad y paz social, originándose por un afán de tener el poder, agregó que ante esto se debe buscar la equidad y tener claridad de que todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones. Añadió que si se logra hacer la parte preventiva en lugar de la correctiva, ayudaría y ahorraría mucho, para lo cual hizo un llamado a concretar esfuerzos a favor de las niñas, niños y adolescentes de México.

Para continuar, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, cedió el uso de la palabra al **Sr. William Wiseman**, Líder del Programa de Inclusión Social para México y Colombia del Banco Mundial, quien en uso de la voz comentó que en esta fecha se concretaba el primer acercamiento con el SIPINNA, destacó que el trabajo que se viene realizando proporciona una amplia agenda de coordinación y colaboración en áreas de mucha importancia para el país y para el Banco Mundial en su trabajo global.

Retomó algunos de los mensajes sobre el informe "Fin a la violencia en América Latina. Una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta", sobre como los niveles de crimen y violencia tienen un alto precio en el desarrollo y un alto costo en vidas humanas, consideró que la región necesita construir un tejido social más inclusivo con más igualdad de oportunidades e implementar políticas de prevención.

Agregó, los estudios muestran que por cada dólar invertido en prevención se puede ahorrar hasta 7 dólares en programas de control de violencia, puso en la mesa la cuestión de si hoy en día los gobiernos de la región tienen el balance correcto entre prevención y control.

Destacó que un número grande de políticas no están específicamente diseñadas para prevenir la violencia, y que una prevención rentable puede lograrse a través del rediseño y el replanteamiento de las políticas existentes mediante el lente en la prevención del crimen. Citó dos ejemplos, el primero son los servicios de CONAFE que tienen la cobertura más grande en el país en términos de servicios de desarrollo infantil temprano, trabajando siempre con familias que viven en las zonas más aisladas o alejadas en el país y con alto índice de rezago social, compartió el trabajo que el Banco Mundial está realizando con CONAFE para mejorar estos servicios, especialmente los talleres que realizan con los padres de familia para mejorar las prácticas de crianza.

El segundo ejemplo que refirió está relacionado con la deserción escolar, señaló que el Banco Mundial está trabajando con la Secretaría de Educación Pública en un programa piloto llamado PODER, el cual integra, en una sola estrategia, los elementos de acciones remediales a través de la tutoría académica en matemáticas, y talleres de reflexión basados en la terapia cognitivo conductual, política que ha tenido mucho éxito al atacar el abandono escolar en partes de los EEUU y Canadá.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

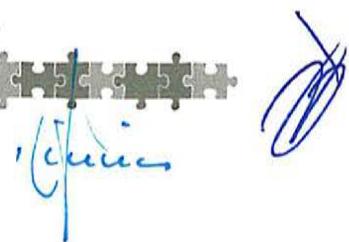
Finalmente, destacó que el estudio también reconoce que la efectividad de muchas de estas políticas de prevención depende fuertemente de la capacidad institucional para implementarlas. La prevención del crimen es claramente más exitosa en un contexto donde las instituciones como la policía o el sistema judicial generan confianza. Refirió que la institucionalidad va más allá, así que los SIPINNA, como órganos que promueven el pleno ejercicio de los derechos de los niños y niñas y adolescentes de México son claves para promover esta institucionalización e incidir en que los ciudadanos sean conscientes de los derechos sociales que el Estado debe garantizar, y se vuelvan sujetos activos para exigir y ejercer sus derechos.

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, cedió el uso de la palabra al Lic. **Francisco Javier Guevara García**, Director General de Normatividad, Difusión y Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quien consideró que la coordinación institucional es importante para garantizar los derechos de este sector, compartió las acciones que está trabajando la Procuraduría Federal: capacitación en los Centros de Asistencia; los talleres encaminados a la prevención de abuso sexual y bullying a través de convenios de colaboración con la Policía Federal; jornadas itinerantes en conjunto con Secretaría de Gobernación, la Marina, el Ejército y la Policía Federal para acudir a municipios fronterizos para abordar temas de niñez migrante. Concluyó su participación poniéndose a la disposición de las y los Secretarios Ejecutivos para el trabajo conjunto en los temas referidos.

Posteriormente, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, cedió el uso de la palabra al Sr. **Antonio Molpeceres**, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien reconoció que la creación del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales, ha sido un hito histórico para el país.

Contextualizó que a finales de septiembre de 2015, 193 estados miembros de las Naciones Unidas se reunieron para aprobar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, con 169 metas, de las cuales, 47 son altamente relevantes para el trabajo a favor de la niñez. Refirió que las metas sobre reducción de las desigualdades, la eliminación de la violencia contra los niños y niñas, y la lucha contra la pobreza infantil constituyen importantes avances.

Compartió que la Agenda 2030 apuesta por poner fin a la mortalidad entre recién nacidos y niños menores de cinco años y garantizar la cobertura de salud, y que se proponen también medidas para acabar con todas las formas de desnutrición y proteger a todos los niños y niñas de la violencia, la explotación y el abuso, así como erradicar el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina, otras prácticas nocivas, y el trabajo infantil en todas sus formas.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

Sr. Antonio Molpeceres agregó que los países se comprometieron con esta Agenda, a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles, a brindar acceso a posibilidades de aprendizaje permanente; asimismo, a esforzarse para brindar a los niños, niñas y a los jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades.

Concluyó su intervención señalando que el SIPINNA es un compromiso de México y que esta sesión es la articulación de esos esfuerzos a nivel nacional, estatal y local, para lograr una política nacional de derechos de los niños, niñas y adolescentes del país.

2. Verificación del quórum, y lectura y aprobación del orden del día.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, informó que se cumple con el quórum legal para celebrar la sesión. Solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas dispensar la lectura del orden del día, la cual se adjuntó a las carpetas de trabajo que les fueron entregadas previamente. Sin que hubiera manifestaciones en contrario, las personas integrantes aprobaron por unanimidad el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión.

3. Visión del 25 al 25, objetivos para niñas, niños y adolescentes en la Agenda 2030.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA, señaló que de la segunda sesión del Sistema Nacional, se destaca de manera particular la aprobación del “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes”, que están alineados a la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Destacó que el 25 al 25 es un instrumento que permitirá incorporar la perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes en la planeación y en las políticas públicas, a fin de dar cumplimiento a los derechos de este sector de la población, mediante la alineación de los programas y proyectos que instrumentan los tres órdenes de gobierno, en coordinación con los otros poderes, el sector privado y la sociedad civil organizada.

Agregó que el 25 al 25 tiene por objeto dar cumplimiento a los derechos de este grupo poblacional mediante el establecimiento de 25 objetivos, metas e indicadores que deberán cumplirse al año 2025 y que responde al cambio de paradigma que coloca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

Comentó que la perspectiva con la que se ha venido trabajando es mediante la intervención del Sistema Nacional, es decir el conjunto de Sistemas Nacional, Estatales y Municipales, desde una



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

perspectiva global y de ver cómo se puede intervenir más eficazmente en el trabajo territorial, pensando en que el trabajo es local, es decir en lo municipal, por lo que si los sistemas municipales funcionan en la articulación y en los proyectos en conjunto, se podrán garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Agregó que no hay ninguna niña y niño en el país que no tenga una relación con bienes, servicios y acciones que tienen que ver con el municipio, el estado y la federación, y que tampoco los hay que dependan solo del municipio, todos los servicios tienen que ver con los tres órdenes de gobierno, por lo cual deben estar articulados.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, compartió que gracias a las reuniones con Delegados se ha detectado que desde la federación se tiene una visión y desde el municipio se tiene otra, que existen muchos programas en cada municipio, estado y federación, pero que no sabe con certeza la totalidad de los que se dirigen a niñas, niños y adolescentes.

Comentó que en un solo caso se pueden presentar una serie de problemáticas, es decir una niña podría estar viviendo en su entorno, condicionantes para su desarrollo como falta de identidad jurídica, falta de acceso a la salud, explotación laboral, pobreza moderada o extrema, carencias sociales, adicciones, falta de cuidados, problemas familiares, ausencia de servicios sanitarios, falta en la limpieza del oxígeno. Al respecto, refirió que cada una de las problemáticas está relacionada con los 25 objetivos.

Continuando con su intervención, refirió que dependiendo de la gravedad de estas condicionantes un niño o niña tiene más posibilidades de desarrollo o no, ya que toda la realidad en la que vive tiene más peso y es mucho más compleja de resolver que los componentes de los programas, lo cual no quiere decir que estos programas estén mal, lo que quiere decir es que la suma de los componentes que estos ofrecen, no alcanzan a cubrir las necesidades para un completo desarrollo.

Agregó que esto no tiene que ver directamente con la responsabilidad de los Sistemas de Protección, aunque es importante que cada entidad sepa con cuántos programas cuenta. Señaló que de acuerdo con Coneval existen 6751 programas sociales, 300 federales, aunque no todos se aplican en las entidades, 2600 estatales y 3300 programas municipales. En ese sentido, refirió que si el Sistema de Protección tiene que articular a la política pública, habría que considerar que solo en lo social se tienen 6751 autoridades distintas, porque cada programa tiene una autoridad responsable o más como en el caso de Prospera.

Asimismo, destacó que los programas que tienen relación con las niñas y niños no tienen intervención en el entorno, es el caso de Prospera. En este caso no es su responsabilidad lo que pasa en el entorno ni los problemas en el ámbito de la familia, y los programas que van dirigidos al entorno como seguridad pública o piso firme, no se articulan entre sí, cada uno interviene de manera distinta. En tal sentido, llamó a sumar esfuerzos para hacer que los servidores públicos vean a las niñas y niños.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

En uso de la voz, la **Lic. Martha Gutiérrez García**, Secretaria Ejecutiva de Colima, compartió que en esa entidad hicieron un diagnóstico para identificar las dependencias que cuentan con programas dirigidos a la niñez y adolescencia, siendo que el 98% respondió que ninguno.

La **Mtra. Olga Pérez Sanabria**, Secretaria Ejecutiva del Estado de México, destacó que debe haber un acercamiento con autoridades para que en las reglas de operación de los programas se construyan con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, en respuesta a las intervenciones referidas, señaló que se debe encontrar la manera de intervenir ante esta situación, siendo el reto más grande que se tiene hasta ahora, intervenir frente a la lógica de los gobiernos y las dependencias que no tienen a los niños en la visión integral. Asimismo, en cuanto a las reglas de operación de los programas, dijo que hay una propuesta que tiene Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se comenta que los programas deben tener enfoque de niñez y adolescencia lo cual dará la posibilidad de preguntar a las autoridades como están integrando este enfoque.

Destacó que los problemas en el entorno de los niños son un ancla que no les permite desarrollarse plenamente, por lo que surge la pregunta cómo deben intervenir los Gobiernos, y centrar esfuerzos en articular los programas, y que miren a las niñas, niños y adolescentes. La capacidad de articulación con la que puede ayudar el Gobierno Federal es muy importante para el estado y el municipio, se requiere estructura y dinero. El trabajo peligroso está en los municipios, pero no se cuenta con recursos, por eso no puede intervenir, el municipio necesita saber lo que hace el gobierno del estado, cuántos espacios tiene, cuánto dinero se ejerce y para qué.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, comentó se ha detectado la falta de conocimiento sobre los tipos de servicios que se dan a la niñez y adolescencia, por lo que consideró que primero se deben identificar las acciones, los programas, las instituciones y cuáles tienen relación con la niñez, agregó que también se debe analizar cómo hacer para que los que dicen no tener esta relación puedan descubrirla, así como contar con información de cuántos puntos de contacto tiene un gobierno en un municipio, cuántos comedores, escuelas, lecherías, guarderías, cuántas personas, localidades, pues son hoyos negros de información con un impedimento para la acción articulada.

Refirió que una forma en que se propone la intervención en lo local es mediante los atajos, que están planteados por temáticas específicas, por ejemplo la violencia que viven, de manera que no cueste, sino que se implementen acciones inmediatas de forma articulada con los recursos y programas con los que ya se cuentan.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica** ejemplificó con las muertes en el periodo perinatal, mismas que se podrían evitar recibiendo los cuidados profesionales adecuados y medidas sanitarias eficaces en el parto.

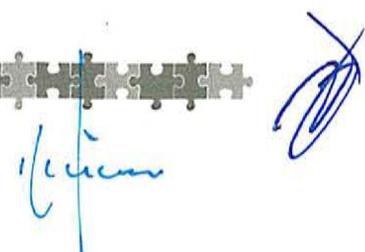
Agregó, a manera de ejemplo, que en una localidad trabaja un instructor de Conafe, personal de Liconsa, y que son quienes están en donde viven estas mujeres embarazadas; señaló que lo que se tendría que hacer es lograr que estas personas les informen sobre la importancia de asistir a la clínica, destacó que el reto es hacer que las dependencias vean a las mujeres embarazadas y les digan que vayan a la clínica.

Especificó que la finalidad de los atajos es presentar en los estados un paquete de propuestas de acciones en donde pueda intervenir el gobierno federal, otros casos en donde pueda actuar el gobierno estatal en situaciones críticas, y otros en donde el estado pueda salir adelante más rápidamente, en donde pueda haber un efecto demostrativo. Puso en la mesa el caso de Aguascalientes, que tiene 9 mil niños en pobreza extrema y crece al 20% anual, y el de Guerrero que tiene 1 millón 300 mil niños en pobreza moderada y extrema, señaló que Guerrero no puede ponerse como meta terminar con la pobreza extrema, pero Aguascalientes puede ser el primer estado sin pobreza extrema infantil, siendo este un objetivo de los 25 y de los ODS.

Explicó que vía los atajos que se están trabajando con los delegados se busca la coordinación con el gobierno del estado vía los SIPINNA y las Secretarías Ejecutivas, para plantear como el Gobierno Federal puede intervenir por los niños del territorio; asimismo, para acordar la intervención que haría el estado, para luego dar elementos al municipio.

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, resaltó que gracias al trabajo de las y los Secretarios Ejecutivos se cuenta con 1440 Sistemas Municipales de Protección, consideró se está avanzado de una manera rápida, ya que al mes se han instalado casi 80 Sistemas Municipales y con esto se tiene la base para la coordinación, es decir un interlocutor para coordinarse. Asimismo, que se cuenta con comisiones para dar una ruta de acción en materias específicas, por ejemplo ante la situación de violencia, lo cual dará elementos para ir generando una política pública. Consideró pertinente poner una meta para que antes del fin del siguiente año se cuente con un mapeo de todas las políticas públicas, sistema de adopciones, mecanismo contra la deserción escolar, sobre prevención del trabajo infantil, es decir contar con todo el mapa y saber qué es lo que se tiene que lograr.

Compartió que mientras desde la federación se está tratando que los Delegados sean el SIPINNA en el territorio, las y los titulares de las Secretarías Ejecutivas estatales están activando el sistema en cada estado. Destacó que para lograr esto se sumarán dos cosas, la primera son los atajos porque son una



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

manera de activar a la gente, a los gobiernos, necesitamos que haya un aprendizaje para que el gobierno sea ojo, manos y oídos para los niños.

Pidió tratar de dialogar con los gobiernos la perspectiva de que los 25 objetivos nacionales son la agenda de infancia de los ODS, por dos cosas, una porque los ODS son una agenda global que llegará a todas las secretarías de estado federales y estatales, si los sumamos encontrarán una mejor manera de participar, para así tener una agenda unificada; la segunda lógica de esto es porque los ODS son una obligación política de los gobernadores.

La **Lic. Karla Garrido Béjar**, Secretaria Ejecutiva de Yucatán, habló sobre la importancia de la agilización de los juicios por patria potestad, los cuales duran entre 4 o 5 años.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, respondió que hay que identificar, para la serie de problemáticas, buenas prácticas internacionales, por ejemplo en Francia hay un consejo para las adopciones, distinto al que se tiene en México, aquí se requiere un mecanismo más eficaz, se requiere una Ley Nacional de Adopciones. Agregó se debe hacer la agenda de experiencias nacionales e internacionales porque no hay tiempo para reinventar.

La **Mtra. Berenice Pérez Ortiz**, Secretaria Ejecutiva Querétaro, comentó que los programas sociales al estar en municipios y en primer contacto con la ciudadanía deberían tener un componente hacia las capacidades cívicas, pues un derecho si no se conoce no se exige, consideró se podría tomar en cuenta las redes de programas para crear estas capacidades cívicas.

La **Arq. Ana de la Rosa y Carpizo**, Secretaria Ejecutiva de Chihuahua, comentó que la articulación no es suficiente, los programas están tan desarticulados que no se puede medir el alcance, se requiere otra mirada.

La **Profa. Adela González Moreno**, Secretaria Ejecutiva de Baja California Sur, consideró que los integrantes de los SIPINNA deben tener conciencia de su responsabilidad, ya que no se trata de voluntad, es una obligación.

4. Diálogo sobre protección especial: el papel de las Procuradurías de Protección y su articulación con las Secretarías Ejecutivas.

La **Mtra. Irasema Zavaleta Villalpando**, Directora General Adjunta de Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, presentó a los participantes y les dio el uso de la voz para el deshago del presente punto del Orden del Día.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

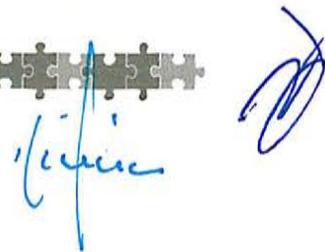
ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

El **Mtro. Carlos Manzo Gjumlich**, Director General de Coordinación Interinstitucional y de Políticas de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF, comentó que se hizo un análisis de los grandes rubros relacionados con la articulación con las Secretarías Ejecutivas, lo cual se puede agrupar en tres ejes: el primero que tiene que ver con intercambio de información; es decir, la alimentación del Sistema Nacional de Información, para lo cual se ha creado una red de registros de niñas, niños y adolescentes, que está por ahora en proceso de diseño, y cuenta con 9 módulos que son niñas y niños susceptibles de adopción; registro de autorización de profesionales en trabajo social, psicología y carreras afines en procesos de adopción; el registro de reportes maltrato infantil; el registro de niñas y niños migrantes; el registro de familias de acogida; el registro de Centros de Asistencia Social (CAS) y el registro de resultados de visitas de supervisión de los centros y los planes de restitución de derechos. Resaltó que la idea es generar un mecanismo que tenga información a nivel nacional, con un pilotaje en tres estados, para contar con información pública y privada.

Continuando con su intervención, señaló que el segundo gran rubro es la interlocución, para lo cual la Procuraduría Federal forma parte de tres comisiones del SIPINNA Nacional: Igualdad Sustantiva, Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes trabajadores en Edad Permitida en México (CITI) y la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes; asimismo, refirió que la Procuraduría Federal también forma parte del Comité Técnico Especializado en Información, y que tiene a cargo la Coordinación de la Comisión de Protección Especial, la cual está conformada por las entidades federativas. Por último, comentó que el tercer eje es el relacionado específicamente con mecanismos de coordinación para la atención de casos.

La **Lic. Karina Ramírez Jiménez**, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo, consideró que es un gran reto en el ámbito estatal y municipal el establecer los mecanismos para garantizar y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes como lo establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las Leyes en los estados, agregó que las Procuradurías son las encargadas de velar por la protección y la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que encuentran vulnerada la posibilidad de acceder a sus derechos.

Refirió que la Ley General en su artículo 124 cita en su último párrafo que las leyes estatales establecerán las medidas necesarias que permitan la desconcentración regional de las Procuradurías de Protección, a fin de que logren la mayor cobertura y presencia posible en los municipios y en el caso de la Ciudad de México en su demarcaciones territoriales. Agregó que este modelo que la Ley General propone invita a que así como hay una protección federal, cada entidad federativa debe contar con una



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

Procuraduría Estatal de Protección. En tal sentido, refirió que la existencia de procuradurías municipales ha sido un tema muy discutido puesto que en la Ley General no se habla de estas, pero sí de las áreas de primer contacto, con servidoras y servidores públicos capacitados y con un programa de atención inmediata y que se vinculan con las procuradurías de atención local. En este sentido, destacó que hubiera sido recomendable que las leyes en las entidades federativas siguieran el modelo de la Ley General, con el ánimo de homologar estos mecanismos; refirió que algunas leyes estatales consignan las figuras de procuradurías, no así otras que siguieron el modelo de la Ley General, como es el caso de Hidalgo, donde la Ley estatal no prevé la creación de procuradurías municipales, prevé la creación de áreas de primer contacto, en este sentido se están haciendo acercamientos con los municipios a fin de contar con esta estructura que permita contar con el andamiaje para articular las acciones para la garantía de derechos, a través de los Sistemas nacional, estatales y municipales, así como para restitución de derechos.

Consideró que es un reto interesante para no confundir los mecanismos, pues de pronto los mecanismos de protección y restitución de derechos se confunden con el tema de garantía de derechos que se impulsa desde la Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales; sin embargo, hay algunos artículos de la Ley que hablan de la necesaria coordinación y vinculación porque las atribuciones de las procuradurías son limitadas. Destacó que el artículo 123 de la Ley General establece el mecanismo a seguir para la restitución de derechos mediante una serie de pasos: el primero es detectar situaciones de posible vulnerabilidad de derechos de niñas, niños y adolescentes; en esta detección de casos podrán participar todas y todos: la familia, la comunidad, los maestros en escuelas, los médicos en instituciones de salud, los Secretarios Ejecutivos e integrantes de los SIPINNA, la sociedad en general puede detectar los casos. Refirió que es en esa lógica que hay que entender que en las atribuciones de las Secretarías Ejecutivas se encuentra la detección de casos, que es uno de los primeros momentos en los que se encuentran Secretarías Ejecutivas y Procuradurías de Protección, en la coordinación para la atención oportuna. Agregó que la Ley General cuando se refiere a las Procuradurías de Protección, establece que una vez que detecta el caso tendrá que hacer un acercamiento al entorno para poder hacer un diagnóstico de los derechos vulnerados y un plan para restituirlos, además de identificar qué acciones se llevarán a cabo para determinar medidas urgentes de atención o especiales que conlleven a la restitución de estos derechos, y que es en este momento en donde se vuelve a la coordinación, puesto que la ley establece la necesidad de una vinculación de las Procuradurías con todas autoridades involucradas para el seguimiento de estas medidas, por lo que se vuelve a dar la coordinación con las Secretarías Ejecutivas, ya que estas coordinan las acciones de todas instituciones, dependencias y sociedad civil que forman parte del SIPINNA, y actores necesarios para lograr la restitución de los derechos, así como su ejecución y seguimiento en el ánimo de verificar que el derecho esté restituido.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

Señaló que en la tarea que realizan las Procuradurías es necesaria la vinculación con las Secretarías Ejecutivas y complementarse con la actividad, ya que hay algunas facultades de las Secretarías en las que le viene bien la experiencia en la intervención de casos, que se puede recuperar y compartir como insumo para la elaboración de políticas públicas y acciones afirmativas, en el ánimo de buscar medidas preventivas y de atención específica.

También comentó que se han encontrado con obstáculos para implementar estos mecanismos que la Ley manifiesta, pues es complejo, en virtud de que la Ley es “nueva”, comprender y tener los alcances sobre todo presupuestales para la implementación de las procuradurías y de las unidades de primer contacto. Agregó que las procuradurías ya contaban con una estructura y una forma de trabajar, no obstante la ley vino a dar un giro con respecto a la garantía de los derechos y los mecanismos de restitución, pues se tuvieron que realizar algunas acciones para fortalecer y contar con estos mecanismos que por supuesto impactan al municipio y como espacio más cercano a la población enfrenta estas problemáticas.

La **Mtra. Irasema Zavaleta Villalpando**, dio lectura a una serie de preguntas detonadoras con la finalidad de abrir el diálogo, puntualizó que en el tema de la restitución de derechos el trabajo va más allá de las Procuradurías, pues estas no son las autoridades para la ejecución de las medidas de restitución de derechos, y que se requiere que las Secretarías Ejecutivas incidan en la elaboración de políticas públicas que respondan a las necesidades derivadas de los procedimientos de protección especial.

Preguntas detonadoras:

1. ¿Cuáles son los límites de las atribuciones de las Procuradurías de Protección, qué autoridades pueden complementar el trabajo de protección y restitución de derechos?
2. Ante los obstáculos identificados para el pleno y eficaz cumplimiento de las atribuciones, en qué medida las Secretarías Ejecutivas podrán ayudar a que estos se superen?
3. Ante una problemática de violación de derechos de niñas, niños y adolescentes que haya sido recibida por las Secretarías Ejecutivas, ¿qué acciones deben considerar para una pronta y efectiva intervención de las procuradurías?
4. ¿Qué acciones deben efectuarse para no entorpecer los trabajos?
5. En materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, qué temas se identifican como prioritarios para ser impulsados ante los SIPINNAS Nacional y Estatales a través de las Secretarías Ejecutivas?
6. ¿Qué mecanismo de comunicación y coordinación podrán establecerse entre las Secretarías Ejecutivas y las Procuradurías de Protección estatal y municipales para la eficaz protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes?



[Handwritten signature]

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

La **Lic. Yolanda Equihua Equihua**, Secretaria Ejecutiva de Michoacán, preguntó cuál son los mecanismos para el registro de los Centros de Asistencia Social y familias de acogida, si se está generando algún mecanismo de articulación con las procuradurías estatales? De qué manera se puede generar un mecanismo o acuerdo a fin de que el tema de articulación no sea un tema con sesgo político? También compartió que en Michoacán cuentan con un protocolo de protección especial.

La **Lic. Lorena Lamas Arroyo**, Secretaria Ejecutiva de Zacatecas, comentó que las Procuradurías en las entidades atienden otras temáticas diversas a la agenda de niñez y adolescencia, por lo que la cuestión es si a corto o largo plazo las Procuradurías se van especializar en la agenda, porque algunas atienden otras temáticas como adultos mayores y la familia, lo cual afecta la atención. Consultó si se trabajará para homologar la Ley de Adopciones, ya que cada estado tiene su propio esquema, aunado a que se debe ver la posibilidad de intervenir para verificar que los trámites sean ágiles.

El **Mtro. Carlos Manzo Gjumlich**, respondió que el artículo 112 faculta a las entidades federativas para emitir la autorización, registro, certificación y supervisión, es decir cada entidad federativa tiene que hacer este trámite, a nivel federal se debe certificar y autorizar los Centros de Asistencia Social para lo cual ya se trabajaron manuales y protocolos, mismos que están en la normateca del DIF Nacional. Agregó que la responsabilidad como Procuraduría es tener los registros de los Centros de Asistencia Social, es decir que una vez que se autorizan a nivel estatal, proporcionan la información a Procuraduría Federal para conformar el Registro Nacional. Respecto de las supervisiones es en colaboración.

La **Lic. Karina Ramírez Jiménez**, comentó que la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros fue uno de los temas que la Ley trajo a las Procuradurías de Protección. Compartió que en el estado de Hidalgo se están revisando los lineamientos que citó el Mtro. Carlos Manzo y los están adaptando a la realidad del estado.

El **Mtro. Carlos Manzo Gjumlich**, comentó que de inicio la especialización de las Procuradurías está citada así en la Ley General; sin embargo, al momento de legislar en el ámbito local, como es el caso de Yucatán, optaron por dejar el mismo nombre, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, hay varios casos en entidades federativas que no están alineados con la ley, lo cual no quiere decir que no estén especializados en niñas, niños y adolescentes, sino que atienden más grupos. Señaló que el tema fue que muchos Sistemas DIF al no tener recursos para desagregar solo para niñas, niños y adolescentes, siguieron operando de la misma manera. En tal sentido, destacó que la idea es hacer un análisis a nivel federal para tratar de impulsar una armonización a las leyes; respecto al tema de adopciones indicó que ha habido dos iniciativas que no han prosperado, y que en abril del año pasado se hizo un evento llamado Justicia cotidiana, en el cual salió una iniciativa para reformar el artículo 73



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

de la Constitución y adicionar la fracción XXX, para crear un código nacional de procedimientos civiles y familiares, por lo que ahí podría entrar la figura de adopción.

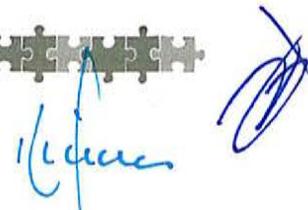
La **Lic. Karina Ramírez Jiménez**, agregó que el tema de la especialización de las Procuradurías es muy recurrente y que ha sido difícil cambiar este concepto referente, en donde toda la población en situación de vulnerabilidad, acudía para solicitar asesoría y atención legal a las Procuradurías, consideró que cambiar esta visión es compleja pero que la Ley se ha convertido en la clave para empezar a sensibilizar en el antes y el después en la materia de garantía, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes. Refirió que en el estado de Hidalgo, una clave fue alinear el estatuto orgánico a la ley de derechos y generar un reglamento interno de la Procuraduría de Protección, para identificar las áreas de la Procuraduría y las temáticas de las áreas administrativas e irlo socializando.

Señaló que en materia de adopción se han realizado foros en el Senado de la República para analizar la posibilidad de contar con una ley general y consideró importante homologar los criterios, ya que en el análisis han identificado que los procesos para que las niñas y niños sean susceptibles de adopciones son los más tardados y no el proceso de adopción en sí, y que la cultura de adopción no ayuda mucho porque la mayoría quieren adoptar niños recién nacidos, desde la Procuraduría se ve la adopción como una forma de restituir el derecho a vivir en familia. Consideró que desde las Secretarías Ejecutivas se podrían hacer campañas de sensibilización y empezar a incidir en la cultura de adopción.

La **Mtra. Irasema Zavaleta Villalpando**, comentó que en la Comisión de Protección Especial se tiene un Grupo de Trabajo en materia de adopciones, y que un acuerdo fue impulsar la aprobación de una Ley General de Adopciones.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, señaló que hay que analizar con que autoridades tendría que intervenir directamente para la articulación, porque a nivel local hay una multiplicidad de actores, y que es sumamente relevante que se coordinen, por ejemplo la Fiscalía, el Tribunal, los jueces, las Procuradurías, los Sistemas DIF. Destacó que la protección especial y la integral no pueden darse si no hay una articulación, por eso es importante la articulación entre las Procuradurías y las Secretarías Ejecutivas, siendo la tarea de estas últimas que no haya casos, es decir que si se trabaja adecuadamente habrá una curva natural que en un tiempo se presentará un aumento de los casos y las denuncias, pero después tendría que bajar. Añadió que las Secretarías Ejecutivas no operan, y que las Procuradurías están más cerca de la operación y sobre todo en los municipios; no obstante, destacó que preocupa que no haya una inquietud mayor por el tema de protección especial de parte de las Secretarías Ejecutivas, que los casos que requieren medidas de protección no dejan de llegar.

Por lo anterior, indicó que para que haya una buena articulación también de los SIPINNA debe haber una fortaleza e identidad clara dentro de estos. Agregó que es importante que aquellos estados en los



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

que las Secretarías Ejecutivas están dentro de DIF, deben salir pues las tareas son distintas; asimismo, que se debe llegar al momento en que las Procuradurías también estén fuera de DIF, y así tener tres instancias: una de articulación, una de intervención directa y otra para asistir casos de vulnerabilidad como custodia.

La **Mtra. Olga Pérez Sanabria**, Secretaria Ejecutiva del Estado de México, preguntó si las certificaciones de los Centros de Asistencia Social, es una tarea que corresponde a la Procuraduría y cómo se está manejando.

La **Mtra. Teresa Araiza Llaguno**, de la Secretaria Ejecutiva de Coahuila, comentó que los SIPINNA deben encontrar los indicadores que hablen de la parte sustantiva de lo que hacen las Procuradurías, por ejemplo cuántos niños estuvieron en familia de acogida; para la certificación de los Centros de Asistencia no se sabe si existe el registro de cuántos niños hay y el tiempo que duran viviendo en los Centros, así como sobre las acciones que hacen las Procuradurías para separarlos de sus familias y cuántos de ellos regresan.

La **Lic. Martha Gutiérrez García**, Secretaria Ejecutiva de Colima, consideró que la vinculación con la Procuraduría debe basarse en la claridad de funciones de cada institución.

El **Mtro. Carlos Manzo Gjumlich**, para la certificación de los Centros de Asistencia Social, la Dirección General de Profesionalización está capacitando a las Procuradurías estatales para que certifiquen a servidores públicos y ellos a su vez certifiquen a sus CAS.

La **Lic. Karina Ramírez Jiménez**, en respuesta a la Lic. Martha Gutiérrez García, comentó que el primer reto y gran tarea es que las Procuradurías de Protección tengan claridad de sus atribuciones citadas en el artículo 122 de la Ley General, y que las Secretarías Ejecutivas tengan claro el ámbito de sus facultades citado en el artículos 130, siendo facultades y atribuciones que están vinculadas, con temas comunes pero desde un punto de vista particular en la intervención, pues si no se tiene claridad, se estará en dilema y contradicción de la imposibilidad de una coordinación real y necesaria.

La **Profa. Adela González Moreno**, Secretaria Ejecutiva de Baja California Sur, consideró ha sido muy importante la vinculación con la Procuraduría en su entidad, que han participado juntos en la supervisión de los CAS, que han estado en comunicación también en el tema de adopciones, pues al ser un estado pequeño todos están informados.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, comentó que el Comité de los Derechos del Niño señala que la eficacia de un Sistema de Protección se debe medir por la eficacia del sistema de adopciones, que es la guía que no puede fallarle nunca a un estado. Mencionó que en el caso de México es preocupante que se tengan tantas diferencias y que no se tenga una Ley General. Asimismo, dijo que el estado tiene que



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

encontrar la mejor familia para cada niño sin importar el tiempo que tenga en el CAS. Agregó que las preocupaciones de las Procuradurías al respecto son similares, pero no las propuestas, y que si van diferenciadas a una Ley General de Adopción, no saldrá, aunado a que todos los partidos políticos tienen diferentes posturas.

El Lic. **José Luis Garza Franco**, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se refirió a la atención inmediata de casos y sobre cuál es el medio de comunicación para la atención entre la Procuraduría Federal y las Procuradurías Estatales.

La **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, de la Secretaría Ejecutiva Nacional consideró que si no se definen las funciones de las Procuradurías y no se armonizan las leyes locales con la federal no se podrá avanzar en un proceso de construcción, resaltó la importancia de la relación con los municipios, y agregó que la Procuraduría Federal debe armar una estrategia para la armonización.

La **Arq. Ana de la Rosa y Carpizo**, Secretaria Ejecutiva de Chihuahua, comentó que no le queda claro que tipo o qué modelo de Procuraduría conviene a Chihuahua. El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, señaló que el modelo de Procuraduría que conviene a todas los estados es el modelo de Coahuila, pues es Organismo Público Centralizado.

Por último, la **Mtra. Irasema Zavaleta Villalpando**, agradeció la participación de las y los participantes en este diálogo.

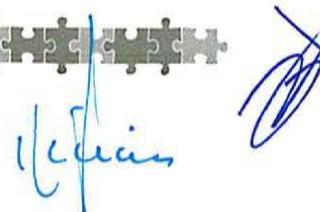
5. Trabajo de Grupos.

A efecto del desahogo del punto cinco del Orden del Día, y como seguimiento a los programas de trabajo de los Grupos, mismos que fueron aprobados por el Pleno de la Comisión el 12 de mayo de 2017, los y las integrantes se reunieron para sesionar conforme a la metodología anexa.

6. Resultados de los trabajos de los grupos.

En seguimiento al Orden del Día, el Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno, dio la palabra a cada uno de los representantes de los Grupos de Trabajo, quienes informaron sobre los resultados y acuerdos derivados de las sesiones, como se cita a continuación:

Grupo de trabajo para la coordinación con las Procuradurías de Protección y Grupo de trabajo para el impulso de la relación con Organismos Públicos de Derechos Humanos.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

- Se solicitará al pleno de la Comisión que se apruebe la fusión de los Grupos de Trabajo de Procuradurías de Protección y Organismos Públicos de Derechos Humanos.
- Se solicitará al pleno de la Comisión se apruebe que las capacitaciones que está impartiendo la CNDH, forme parte del Programa de Capacitación o en su caso del Plan de Trabajo.
- Derivado del anterior, se reformulará el Programa de Trabajo.
- Se impulsará la instalación de una mesa de diálogo permanente entre la Secretaría Ejecutiva, la Procuraduría de Protección y el Organismo Público de Derechos Humanos, que analice las principales problemáticas en cuanto a la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Grupo de trabajo para el desarrollo en comunicación social.

- Difundir ficha técnica y Ruta Crítica para atención de Casos Mediáticos relacionados con NNA.
- Mapeo de colaboración en materia de capacidades de Comunicación.
- Impulsar que todas las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA cuenten con cuentas en redes sociales Facebook y Twitter.
- Realizar manejo de lenguaje incluyente en la comunicación.
- Oficializar el llenado de la encuesta que la Coordinación del Grupo ha socializado por medios electrónicos.

Grupo de trabajo de participación de sector público, privado y de la sociedad civil.

- Adicionar a la programa de trabajo del grupo el procedimiento para la participación de sociedad civil, academia y sector privado en los Consejos Consultivos y Comisiones.
- Incrementar opciones de integración de Representantes de Sociedad Civil (RSC) en la ruta crítica que se plantea.
- La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional enviará la base de datos de INDESOL y en conjunto se buscarán otras fuentes de información y registro de organizaciones sociales.
- Generar mecanismos de difusión efectivos para la recepción de candidaturas que establezca la convocatoria de integración de RSC.
- Establecer en la Ruta crítica la forma en que se integrará el Comité de Pre Selección con fines de evitar una impugnación.
- Se impulsará que los SIPINNA estatales que ya cuentan con los Representantes de Sociedad Civil, avancen en su integración en otros mecanismos de participación.

Grupo de trabajo de participación de niñas, niños y adolescentes.

- Propuesta de sensibilización autoridades y servidores públicos sobre la escucha a niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones. (Estado de México y Yucatán)
- Estrategia de promoción y sensibilización a adultos y a niñas, niños y adolescentes sobre el derecho a la participación (Morelos y Coahuila)



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

- Propuesta de formación de cuadros de promotores (Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional e INN)
- Propuesta de identificación de temas de interés de niñas, niños y adolescentes (Michoacán).
- Propuesta de protocolo de diseño de mecanismo de participación niñas, niños y adolescentes (Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.)
- Propuesta de formación sobre participación (Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional)
- Modelos de participación y buenas prácticas de las entidades (Morelos y Querétaro)
- Propuesta de incorporación en políticas públicas (Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y Aguascalientes)
- Catálogo de mecanismos para Programas de protección (Yucatán, Oaxaca y Michoacán)
- El Grupo de trabajo revisará y mejorará la propuesta de Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes para la Comisión, para posteriormente compartirla con el Pleno de la Comisión para su aprobación.

Grupo de trabajo para el fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas.

- El grupo integrará los insumos presentados y analizados para contar con la propuesta de Plan de acción que incluirá la gestión de la estructura de secretarías ejecutivas, obtener presupuesto para el resto del año y/o solicitar ampliación, así como entregar la propuesta de presupuesto 2018.

7. Presentación del Plan de Acción para la implementación de la Alianza Global: proceso de elaboración y contenido.

El Sr. Christian Skoog, comentó que la violencia es un tema que afecta hoy en día a nuestras sociedades, en los proyectos de vida y en el ejercicio pleno de sus derechos, sin embargo la violencia contra la niñez es particularmente dolorosa e inaceptable, según las estimaciones de Unicef, cada 5 minutos una niña o niño en el mundo es asesinado de manera violenta; en México 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes de 1 a 14 han experimentado alguna forma de disciplina violenta y 1 de cada 2 reporta haber recibido agresiones psicológicas o castigos físicos diversos.

Continuó su intervención señalando que es un problema muy complejo, profundo y extendido y que solamente sumando esfuerzos se podrá combatir, destacó que es por eso que diferentes actores como Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos, se han unido para promover la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia, que se trata de un llamado a la acción para tomar conciencia sobre el impacto de la violencia y comprometerse a poner fin a todas sus formas e incrementar los recursos y acciones para identificarla, erradicarla, prevenirla, atenderla integral y oportunamente, implementando estrategias y programas coordinados que den evidencia de la



SIPINNA


TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

erradicación de este problema. Destacó que hace un año México se sumó a la Alianza Global, comprometiéndose a realizar acciones concretas contra la violencia, que en diciembre se instaló la Comisión para poner fin a toda forma de violencia y desde entonces se han realizado reuniones que dieron origen al Plan Nacional de Acción, mismo que se presentará el próximo 2 de agosto, siendo un programa para traducir el esfuerzo de todos los actores involucrados en acciones medibles y a corto plazo que contribuyan a erradicar la violencia contra la niñez, esto mediante la implementación de las 7 estrategias de Inspire. Refirió, en cuanto a los próximos pasos: primero, que cada entidad federativa debe tener su Comisión contra la violencia; segundo, la voluntad para generar sinergias para que todos los sectores se sumen a la Alianza; tercero, que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional se estarán piloteando estrategias en Baja California Sur, Guerrero y Tamaulipas, y que con base en ello se preparará una guía de plan estatal para facilitar la elaboración del programa para cada entidad federativa, para lo cual se requiere compromiso pero sobre todo de la acción de cada estado.

El Sr. **Leonardo Mier** de Unicef, detalló que este Plan de Acción fue aprobado el pasado 28 de junio por la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez. Reiteró que es un llamado a la acción para implementar de manera prioritaria, acciones concretas que visibilicen, prevengan, atiendan y eliminen la violencia contra niñas, niños y adolescentes, siendo un componente importante porque la intención no es que sea un plan aspiracional hacia el 2030, por el contrario es un plan con acciones concretas y puntuales que se puedan medir e implementar a corto plazo.

Destacó que la intención de la Alianza es la prevención de la violencia desde un enfoque integral, es decir desde el componente de la respuesta a las situaciones de violencia que ya se presentan y de la generación de datos que permitan saber el estado de la violencia contra la niñez y perfeccionar las políticas públicas que la combaten.

En tal sentido, mencionó que México es uno de los 13 países pioneros, siendo uno de los más adelantados, teniendo una hoja de ruta y contando con un plan de acción, lo que implica varios compromisos: el país se comprometió en hacer público su compromiso y acelerar acciones para prevenir la violencia; aprobar una alianza multisectorial; unir a todos los sectores en una agenda común para implementar estrategias prioritarias; generar innovaciones que tengan impactos a largo plazo y puedan sostener esto más allá de las administraciones, y finalmente compartir las experiencias que México logrará con la implementación de esta alianza.

Continuando con su intervención, dijo que el Plan de Acción de la Alianza Global en México, es un documento que tiene como objetivo primero identificar e implementar acciones prioritarias a corto plazo, es decir entre 2017 y 2018, pero con una mira hacia una definición de agenda de prioridades hacia el 2030 para promoverla y sostener en la próxima administración. Destacó también el objetivo de diseñar e implementar planes estatales de acción que respondan a este Plan Nacional de México,



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

basados en tres principales ejes: la articulación intersectorial e intergubernamental con un enfoque de derechos; la participación activa de los sectores público, privado y social y de NNA; y el fortalecimiento de programas y acciones públicos con base en indicadores sobre sus resultados.

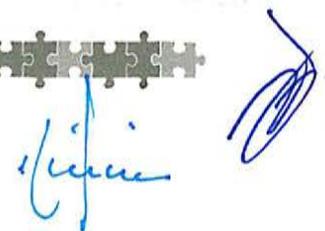
Agregó que el Plan de Acción se ha trabajado en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, la Comisión Nacional de Seguridad, 22 organizaciones de la sociedad civil, 26 instituciones, 3 organismos públicos, académicos y el Congreso Federal, que se ha contado con una amplia participación de todos los sectores, a través de reuniones, talleres, grupos de trabajo. Refirió que cada acción del plan tiene un descriptor, es decir un marco conceptual del porque es una acción prioritaria, cuál sería la acción, la meta a alcanzar al 2018, con qué indicadores se va a medir, las autoridades responsables y que actores aliados se suman a esta implementación.

Citó cuales son las líneas de acción para cada estrategia con la finalidad de que se identifique en cada entidad federativa cómo estas acciones se pudieran replicar o extender hacia lo que ya se realiza:

- i) **Implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes.**
 - Implementación de los mecanismos de coordinación de la LGDNNA.
 - Reformas Legislativas a favor de la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
 - Prohibición explícita del castigo corporal en todos los ámbitos y del matrimonio infantil.
 - Integrar el enfoque de derechos de la niñez en las acciones del Estado en materia de desaparición de personas.

- ii) **Normas y valores.**
 - Campaña nacional contra la violencia que viven niñas, niños y adolescentes.
 - Estrategia para el cambio cultural que atienda los estereotipos negativos sobre niñas, niños y adolescentes.
 - Promover la regulación, producción y difusión de contenidos aptos para niñas, niños y adolescentes.
 - Estrategia de formación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes para personas funcionarias públicas.
 - Promover proyectos de organizaciones de la sociedad civil dirigidos a niñas, niños y adolescentes a través del Programa de Coinversión Social.
 - Enfoque de cultura de paz y participación de niñas, niños y adolescentes en el Programa Alas y Raíces.

- iii) **Seguridad en el entorno.**
 - Incorporar el enfoque de derechos de NNA en el programa de "Infraestructura" de la SEDATU.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

Fomentar una cultura de seguridad en el uso de medios electrónicos enfocada a padres, madres, niñas, niños y adolescentes.

iv) **Padres, madres y cuidadores reciben apoyo**

- Programa de Inclusión Social, PROSPERA

v) **Ingresos y fortalecimiento económico**

- Becas Educación Media Superior de la SEP

vi) **Respuesta de los servicios de atención y apoyo**

- Capacidades institucionales de las Procuradurías de Protección de NNA.
- Articulación entre las instituciones de protección y restitución de derechos de NNA.
- Identificación y la canalización de las NNA en situación de violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Identificación, atención y canalización en el sector salud de NNA víctimas de violencia.
- Capacidades de las líneas telefónicas para la atención y canalización de NNA.
- Vinculación de las Delegaciones Federales para la canalización de NNA víctimas de violencia.
- Elaboración de un protocolo de atención a NNA víctimas de violencia.
- Implementar mecanismos de atención y protección de NNA en escenarios de delincuencia organizada.
- Programas y servicios para la ejecución de las medidas y sanciones socioeducativas en el marco del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Coordinación interinstitucional de las acciones de atención y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de migración.

vii) **Educación y aptitudes para la vida**

- Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE).
- Programa Construye T: Fortalecer las capacidades de la escuela para promover el desarrollo integral.
- Sistema de Alerta Temprana.

Agregó que hay tres estrategias transversales, una que tiene que ver con datos e información, la segunda relacionada con mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, y la tercera con movilización de actores.

Señaló que lo que sigue después de la presentación del Plan es hacer o contar con la plataforma para la definición de una agenda común de acciones a mediano y largo plazo para poner fin a la violencia, y el desarrollo de una estrategia para movilizar a todos los sectores, así como contar con un mecanismo de seguimiento al Plan de Acción, ruta de implementación.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

Finalizó señalando que a nivel estatal se espera que puedan articular el Plan de Acción Nacional con las políticas de prevención y atención de la violencia que se desarrollan en el ámbito estatal; poner en acción el compromiso de los gobiernos estatales, incrementando recursos y acciones; y contar con una Guía para la elaboración de planes estatales para sumar a más gobiernos estatales y sectores a la Alianza Global.

El Lic. **Daniel Ponce Vázquez**, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional dio la palabra a la **Mtra Thelma Flores Cortez**, quien preguntó cómo se puede iniciar, cuál sería el camino más rápido.

La Lic. **Martha Gutiérrez García**, Secretaria Ejecutiva de Colima, consideró que es uno de los temas más delicados, que el Plan de Acción es muy amplio, que requiere toda la capacidad para llevarlo a cabo, señaló que una de las formas en que este plan pueda prosperar es que a través de Unicef y su reconocimiento se impulse, para que así lo asuman las autoridades, porque de lo contrario es ir contra corriente.

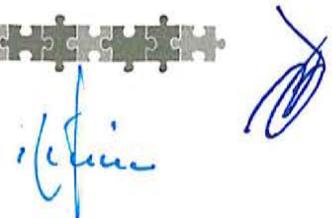
La **Mtra. Olga Pérez Sanabria**, Secretaria Ejecutiva del Estado de México, refirió que el reto es la puesta en marcha de la comisión y pidió se pudiera compartir cómo hacerlo y como lograr que quienes integran los grupos logren empujar y se aterricen acciones concretas.

La Lic. **Isle Hernández Guzmán**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva de Morelos, hizo referencia a las organizaciones de la sociedad civil que trabajaron en el Plan, y preguntó si tienen representantes en algunas entidades federativas, a fin de para invitarlas a trabajar en las comisiones.

El Lic. **José Manuel Regalado Quintero**, Secretario Ejecutivo de Jalisco, comentó que ya cuentan con la Comisión de violencia, y que ha sido complicada la coordinación con las autoridades responsables.

La Lic. **Claudia Vieyra Alamilla**, Secretaria Ejecutiva de Hidalgo, preguntó qué es lo que específicamente debe hacerse desde las Secretarías Ejecutivas Municipales para sumarse a este Plan de Acción.

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, comentó que así como en el tema de justicia para adolescentes se han dado talleres para acompañar a las entidades federativas, se podrían hacer talleres para el tema de violencia entre UNICEF, OMS, las organizaciones civiles y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, también señaló que se compartirían instrumentos que ha generado la Comisión de Violencia. Señaló que al lanzamiento del Plan de Acción del 2 de agosto, se invitará a los Gobernadores y se solicitará el apoyo al Gobernador de Coahuila, Lic. Rubén Moreira Valdéz, para que se invite también a los enlaces de la Comisión de derechos humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a fin de que el tema vaya más allá y lograr sea una responsabilidad más amplia del gobierno local.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

El Sr. **Leonardo Mier**, de Unicef, agregó que lo que les ha parecido importante del Plan es que da un sentido de mayor puntualidad y concreción frente a un tema muy complejo, lo que a su vez dará más certeza y seguridad. Consideró que es posible que los estados puedan iniciar desde ya, pero considerando cuatro criterios a considerar: el compromiso con el Gobernador y que se asuma como una prioridad; que haya una persona a cargo distinta a los titulares de las Secretarías Ejecutivas, para dar ejecutividad al Plan; metodología con pasos concretos; y la creación de los grupos de trabajo por estrategia. Comentó que compartiría la lista de las organizaciones de la sociedad civil que participaron, la metodología, y la versión final del Plan.

La Dra. **Ana María Sánchez**, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, comentó que los grupos de trabajo si pueden ayudar mucho, compartió que una de las dificultades es la falta de información en el tema de violencia a nivel estatal la cual es necesaria en la integración de la metodología. Sobre el cómo empezar a trabajar con los municipios, ofreció una ruta que se trabajó para dar opciones de como iniciar.

La Mtra. **Claudia Alonso Pesado**, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, comentó que de los trabajos sobre el diagnóstico y las líneas de acción que están trabajando para los Programas de Protección, se deben ubicar los temas más específicos del municipio, ver sus problemáticas, a fin de que de ahí se obtengan las líneas genéricas que pudieran ser los temas contenidos en esas acciones que se van a plantear, pues hay temas que son concurrentes como lesiones, comercio sexual infantil. Llamó a ubicar estas prioridades e incorporen a los municipios, pues ello dará contenido a los programas.

8. Estrategia de articulación federación, estado y municipios: atajos.

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, comentó que pensar en un sistema de articulación es complicado, pensar en el SIPINNA lo es, al no ser un programa, porque es una estrategia de intervención, la estrategia de intervención se tiene que ir haciendo con muchos componentes. Refirió que se ha hablado de reglas de operación, de ir incidiendo en el presupuesto, de las comisiones y como irán articulando políticas públicas; sobre este último punto indicó que si se hace una buena definición de políticas públicas, no hay manera de que no se vaya viendo la articulación entre sí.

En ese contexto, destacó que se quiere hacer un trabajo de manera inmediata, por lo que la propuesta es la estrategia de articulación vía la acción federal en las entidades federativas por medio de los "Atajos", desde las delegaciones federales al gobierno del estado, para acuerdo de cómo intervenir en diversos temas.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

En tal sentido, realizó una explicación de las propuestas de atajos que se han trabajado en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, a partir de temáticas específicas y prioritarias a nivel nacional. Destacando los relativos a las siguientes temáticas:

Implementación de la cédula de evaluación de desarrollo infantil (CEDI). Refirió que ya se está efectuando en Campeche y Quintana Roo, y que es una iniciativa promovida por el Hospital Infantil de México "Federico Gómez" en coordinación con Conafe, IMSS, ISSSTE, y autoridades estatales como Educación, Salud, DIF. Señaló que la aplicación de la CEDI es para evaluar a niñas y niños de 0 a 5 años en aprendizaje, lenguaje, siendo una prueba sencilla, que da dos beneficios, ayuda a identificar a niños a los que tiene que aplicarse la EDI (evaluación de desarrollo infantil) para su atención; y también ayuda a realizar un estándar de cómo está el desarrollo de niños de 0 a 5 años. Destacó que ello dará resultados colectivos.

Beneficiarios de Sedesol. Destacó que la principal finalidad es establecer un mecanismo de coordinación y vinculación entre las distintas dependencias que operan programas y la población de niñas, niños y adolescentes beneficiarios de los programas de SEDESOL, para que puedan acceder a otros servicios y al ejercicio de los derechos de identidad, educación, salud y vida libre de violencia.

Concurrencia y articulación para evitar el abandono escolar. Destacó que se tienen números de deserción escolar muy importantes, la intención es identificar la ausencia e informar a la Procuraduría, la Secretaría Ejecutiva Local e integrantes del SIPINNA municipal, a fin de que se visite a la familia para conocer la causa. Señaló que aunque se tiene un porcentaje importante que no va a la escuela, este atajo va dirigido a aquellos que van a la escuela y por alguna causa dejar de asistir.

Cuidado y atención de niñas y niños a cargo de personas recolectoras. Refirió que los basureros son el lugar más recurrente de trabajo y explotación infantil, situación que está normalizada, siendo que lo que dicen los módulos de trabajo es que identifican niños a partir de 5 años trabajando. Consideró que se necesita que funcione el sistema de protección especial y que haya una colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, quien tiene la facultad de la vigilancia y prohibición pero no de la protección.

La **Arq. Ana de la Rosa y Carpizo**, Secretaria Ejecutiva de Chihuahua, comentó que los ingresos que generan los niños que trabajan son parte del ingreso familiar, por lo que se debería ver cómo mejorar el ingreso para que no vuelvan a estar en esta situación, pues la solución es compleja.

La **Mtra. Olga Pérez Sanabria**, Secretaria Ejecutiva del Estado de México, consideró que en muchos de los casos pudiera verse la manera de involucrar más al municipio, que puede ayudar a la identificación y al monitoreo.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

La **Lic. Martha Gutiérrez García**, Secretaria Ejecutiva de Colima, señaló que hay un vacío al no visibilizar a niñas y niños de migración interna como en Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Colima. Colocó como ejemplo que en Colima existe población migrante que recurre para atención médica. También hizo referencia a la deserción escolar, refiriendo que debe quedar claro que se debe activar la protección especial para no triangular información.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, pidió tener presentes tres momentos, uno los 25 objetivos como una visión a mediano plazo con indicadores, que se tendría que ir haciendo vía los comités de los ODS; el Programa de Protección Estatal; y los atajos, que son acciones que no resuelven el problema estructural, pero activan los mecanismos de articulación para que las instituciones vean a las niñas, niños y adolescentes. En tal sentido con los atajos se identifican problemáticas, capacidades institucionales, se definen acciones articuladas, y no se modifican reglas de operación, no generan costos y suma manos y ojos.

La **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, agregó que estos atajos están pensados para la federación, porque se quiere activar a los delegados federales, y se traduce en un documento que estructuran y entregan al gobierno del estado. Agregó que son acciones inmediatas que buscan activar a las autoridades, y que estas acciones tienen su fundamentación técnica: relevancia del problema, los programas existentes, y su relación con los ODS, 25 al 25 y PRONAPINNA.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, agregó que la intención es que se siga trabajando en las tres líneas paralelamente, definición de las metas y objetivos nacionales, en la política pública vía las comisiones y finalmente en los atajos. Consideró que los Atajos llaman a la creatividad de las instituciones, que una vez que entienden en concepto, pueden hacer nuevos planteamientos acorde con su realidad inmediata.

La **Lic. Claudia Vieyra Alamilla**, Secretaria Ejecutiva de Hidalgo, consideró que los atajos son una traducción del trabajo articulado desde la federación; asimismo, que es importante que las Secretarías Ejecutivas los tengan presentes por ser una forma clara e inmediata sobre con qué autoridades se debe intervenir.

Para cerrar este punto del Orden del Día, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, comentó que los problemas no se pueden resolver solos, por lo que la acción no pretende ser únicamente federal, pretende ser intergubernamental, porque no funcionaría si solo fuera federal, o solo estatal o municipal. Compartió que se continuará con la ruta de diálogo con los estados, y propuso como acuerdo para aprobación del Pleno de la Comisión, realizar la revisión de la propuesta presentada para sus observaciones, retroalimentación y nuevas propuestas.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

9. Análisis y caracterización de los SIPINNA Estatales de cara a la política nacional, y la estrategia a 2018

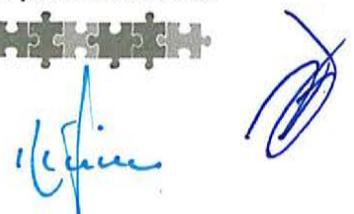
El Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, presentó la dinámica para realizar un ejercicio de análisis de los SIPINNA Estatales de cara a la política nacional, cuya finalidad es conocer el estado de los procesos locales. Al efecto, se dividió a los integrantes del pleno por regiones.

Preguntas detonadoras:

- ¿Cómo caracterizarías el momento que viven los Sistemas Locales desde una mirada conjunta?
- ¿Cuál es el principal problema estratégico?
- Plantea una estrategia para enfrentar dicha situación y avanzar en el 2018

Conclusiones por grupo:

- Región norte. Consideraron que están en una etapa de fortalecimiento, desarrollo y consolidación, la participación de la sociedad civil está creciendo, van rumbo a la institucionalidad para no depender de la voluntad política, están pasando del adultocentrismo a la incorporación de sujetos de derechos, están transitando de depender de una dependencia a ser un organismo descentralizado, no hay credibilidad en algunos funcionarios públicos por tener una mirada sexenal. El principal problema estratégico es la legitimidad que significa institucionalizarse y colocarse en la opinión pública.
- Región sureste. Concluyeron que hay cimientos fuertes y estables, pero el avance es lento por falta de presupuesto y voluntad política, el impacto al momento de generar o lograr una acción, no es el esperado. El principal problema estratégico es estructural y de presupuesto. Como estrategia plantearon cumplir con los acuerdos tomados por la Comisión de Secretarías Ejecutivas para crear una base sólida que se pueda heredar al siguiente gobierno. Se propuso presentar a los candidatos y al Gobernador electo lo que es el SIPINNA y la Secretaría Ejecutiva para que se incluya dentro del Plan Estatal de Desarrollo. Como gran obstáculo detectaron que al estar dentro de la estructura del DIF no pueden llevar a cabo las acciones de la Secretaría Ejecutiva.
- Región Bajío – Occidente. Manifestaron que se encuentran en la cimentación. El principal problema es la falta de apropiación del interés superior de la niñez, la estrategia para enfrentar la problemática es mediante el fortalecimiento a través del discurso y la sensibilización.
- Región Centro. Consideraron que aún están en proceso de implementación de las bases, los cimientos, que permitan llegar a la consolidación de los sistemas locales. El principal problema, es que los servidores no tienen conocimiento sobre el tema de derechos de niñez y adolescencia. Plantearon la estrategia desde dos visiones, la política y el marco legal. En la política mediante el posicionamiento



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

con el apoyo de los Gobernadores y en el tema legal, debe seguir la capacitación en donde las autoridades participen en el tema de la sensibilización.

- Región Noroeste. Manifestaron que el sistema ya está creado, están en etapa de desarrollo, de consolidación apoyados por la Ley, para ir a la etapa de vinculación, transversalidad y presupuesto. El problema es la falta de articulación, vinculación, transversalidad en los tres niveles de gobierno. La estrategia deber ser tener garantizada la protección integral especializada y que se concentre la política pública, que participen las niñas, niños y adolescentes, cambiar paradigmas generando acciones, programas de participación incluyentes y con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El Lic. **Ricardo Bucio Mújica**, concluyó señalando que en las respuestas aprecia algo similar a lo ocurrido en un ejercicio realizado en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, inclinándose a cuestiones relativas a las Secretarías Ejecutivas y no a los SIPINNA, lo cual tiene limitantes y tiene la posibilidad de adoptar la responsabilidad del Sistema y no debe ser así, se debe pensar cómo darle vida al Sistema. Refirió que se requiere que todos se asuman como Sistema, ya que los responsables del sistema son los miembros del Sistema y no la Secretaría Ejecutiva.

Continuando con su intervención, propuso como acuerdo para aprobación del Pleno de la Comisión, que el análisis realizado en este punto del Orden del Día se realice en lo local, para obtener el pulso de lo que sucede en los municipios.

Finalizó solicitado al Pleno realizar acciones para lograr que la agenda de niñez y adolescencia sea agenda electoral del próximo año, para lo cual se debe crear una estrategia.

10. Mecanismo para la Articulación de la Comisión de Secretarías del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, expuso la propuesta de *Mecanismo para la Articulación de la Comisión de Secretarías del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales*.

Refirió que la activación del mecanismo es relevante para que se fortalezca el trabajo de articulación en las entidades federativas.

Continuando con su intervención destacó que el sistema de protección tiene una triple dimensión, siendo:



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

1. Colegiado que define la política de niñez y adolescencia. Contando con los Sistemas Nacional, estatales y municipales.
2. Normas, políticas, instituciones, actores y presupuestos. Relativo a todos los elementos que estructuran las políticas públicas.
3. Sistema de Sistemas. Que funcionaría a través de las comisiones de secretarías ejecutivas, considerando la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las entidades federativas, y las comisiones homologas creadas en el marco de los Sistemas de Protección Integral de las entidades federativas.

Señaló la importancia de que cada dimensión tenga su forma de operar, y puntualizó que el mecanismo que se expone es precisamente enfocado a la operación de las Comisiones de Secretarías Ejecutivas.

Como antecedente recordó que la Comisión de Secretarías Ejecutivas se creó el 2 de diciembre de 2015 por acuerdo del Sistema Nacional, y se instaló en noviembre de 2016, destacando que previamente se realizaron tres reuniones de trabajo preparatorias con las y los titulares de las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas.

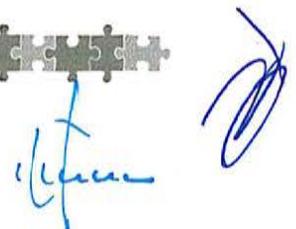
En seguida, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica** explicó en qué consiste el mecanismo de articulación, resaltando lo siguiente:

Fundamento. La Comisión aprobó en sesión de 3 y 4 de noviembre de 2016, la elaboración de un mecanismo de comunicación, coordinación y colaboración con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas creadas en cada entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Trigésimo Cuarto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo general. Coordinar acciones para el funcionamiento de las Comisiones de las Secretarías Ejecutivas como mecanismo de articulación de los SIPINNA de los tres órdenes de gobierno.

Señaló que el objetivo de las comisiones de Secretarías Ejecutivas es que sean el mecanismo de articulación de los sistemas, como una red de cables por donde pasa la energía de todos los temas del sistema; explicó que si se tiene articulado ello se tendría información sobre presupuesto, diversas temáticas específicas como violencia, las acciones de municipios a estados, de lo que no funciona, problemáticas, sobre los municipios en los que hay que intervenir directamente, entre otros aspectos.

En tal sentido, refirió que si se piensa en un mapa nacional, en donde se marquen con puntos cada uno de los 2457 municipios del país, y se unieran los que ya están articulados vía las comisiones de secretarías ejecutivas, se observaría que el mapa es distinto, en algunos espacios se reflejaría



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

densidad de comunicación, en relación con los estados donde ya se cuenta con comisión, y en otros estados se verían solo los puntos, pero no la red, pues aún no se cuentan con las comisiones de secretarías ejecutivas; es decir no se cuenta con la red completa.

Destacó que las comisiones funcionan dependiendo el tamaño del estado, cada estado debe encontrar la mejor manera para el trabajo de articulación. Destacó que la mitad del país tiene menos de 50 municipios: la mitad de los estados, en concreto 16, tienen entre 5 y 50 municipios; 8 estados cuentan entre 51 y 100; hay 5 estados donde se presenta complejidad al tener más de 100, y existen tres estados con más de 200 municipios: Puebla, Veracruz y Oaxaca.

Dando continuidad a su intervención, mencionó los objetivos específicos del mecanismo, destacando:

- A. Instaurar espacios y canales de comunicación directos y periódicos que permitan sostener diálogos sobre los avances, dificultades, necesidades y retos en el orden estatal y municipal para el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley General y las Leyes Estatales.
- B. Establecer acciones y metas para la organización y funcionamiento de los SIPINNA: normativas, institucionales, pragmáticas, y para la atención de temáticas prioritarias.
- C. Impulsar alianzas con actores estratégicos.
- D. Brindar asesoría a través de las Comisiones de Secretarías Ejecutivas que se creen en cada entidad federativa

Resaltó que el mecanismo completo estaría integrado por la Comisión de Secretarías Ejecutivas Nacional y de las Entidades Federativas, y las 32 Comisiones de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales y Municipales, es decir 33 comisiones que articulen los 2490 sistemas de protección. Destacó que a la fecha únicamente se cuenta con la Comisión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional y 23 comisiones homólogas en las entidades federativas.

Hizo del conocimiento la ruta general a trabajar en principio, que implica crear las comisiones de secretarías ejecutivas en las entidades federativas que faltan, la instalación de todas las comisiones y la aprobación de su programa de trabajo, que las comisiones realicen sesiones ordinarias y/o extraordinarias, ahí es donde empieza la necesidad de una metodología específica.

Respecto a los elementos que se contemplan en el mecanismo destacó lo siguiente:

- a. Las Comisiones de Secretarías Ejecutivas como espacios para el diálogo y la coordinación que permitan el análisis, la deliberación y la toma de acuerdos.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

Destacó que los espacios de diálogo son relevantes para la coordinación, tomar acuerdos y hacer crecer la comunicación, a fin de que la política pública llegue a todos los espacios del país, hizo un llamado a no perder de vista que lo que corresponde al sistema es que no haya niñas, niños y adolescentes que tengan menos derechos que otros, por ningún motivo, tampoco por el territorio en donde están, lo que hoy en día es claro, pues si se tuviera una manera de medir los derechos, el mapa sería multicolor, ya que no hay igualdad en derechos. Refirió que la propuesta es que las sesiones de las comisiones sean cada cuatrimestre, a fin de dar continuidad a los trabajos, para crear cuerpo y conocimiento.

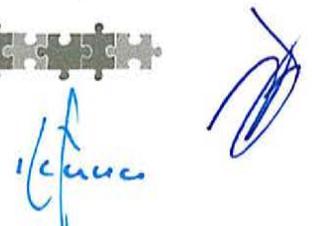
En ese sentido, manifestó la relevancia de la elaboración de informes, de fortalecer la comunicación e intercambio de información. Puntualizó en que lo que se debe lograr, por ejemplo, a corto plazo, es que cuando haya un asunto de importancia nacional, pueda compartirse con todos los secretarios ejecutivos, por ejemplo vía chat, colocar la información en el chat de secretarios ejecutivos estatales, y a su vez transmitirlo al chat de secretarios ejecutivos municipales de tal forma que en un día todos los Secretario Ejecutivos del país estén informados. Es un ejemplo de indicador, si eso se consigue es que la red que aún no tiene todos los nudos necesarios, se empieza a activar.

b. Acciones para el funcionamiento de los SIPINNA y para la atención a temáticas prioritarias.

Sobre este punto señaló la importancia de realizar el análisis de la información sobre la situación de niñas, niños y adolescentes, y la identificación de prioridades concurrentes. A manera de ejemplo puso en la mesa al estado de Quintana Roo y la problemática del turismo sexual infantil, que prevalece en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, y Solidaridad, y los nexos que hay en los tres municipios, destacando que no puede estar desligada la atención de la problemática, que debe ser articulada.

Continuando con su participación, refirió que es necesaria la identificación de acciones y programas a favor de la niñez y adolescencia, así como el origen de la fuente de financiamiento y regiones o zonas, municipios y localidades donde operan. De tal forma que este mapeo de capacidades pueda obtenerse a finales de 2017, tanto lo relativo a la acción de la federación como la correspondiente a los gobiernos estatales.

Agregó que la revisión de la situación normativa asociada a los derechos prioritarios para identificar lo que hay que modificar, y realizar la armonización legislativa correspondiente, y el acompañamiento a las Secretarías Ejecutivas municipales, en el establecimiento de metas relativas al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión para el funcionamiento de los SIPINNA es también fundamental para crear institucionalidad. Destacó que hay que definir indicadores institucionales, realizar metas para las entidades, y ello adecuarlo a los municipios, para que sepan dónde están y conseguir ranqueo entre ellos.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

Asimismo, sumó el acompañamiento que deberá efectuarse a las Secretarías Ejecutivas para en el establecimiento de metas con impacto en derechos de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a temáticas prioritarias de cada entidad federativa y municipio, vía atajos. Propuso los atajos, como una primera acción coordinada con municipios.

Para cerrar este elemento del mecanismo, señaló que se contempla también el establecimiento de mecanismos de comunicación y colaboración para la atención de casos o intervenciones especiales: protección especial. Para una mejor colaboración con el sistema de protección especial.

c. Alianzas con actores estratégicos

Destacó la importancia de impulsar acciones de colaboración interinstitucional adecuada y efectiva con delegaciones federales, para la definición, seguimiento e implementación de manera articulada de acciones para la atención inmediata e integral de temáticas prioritarias, así como la vinculación con sector privado, de la sociedad civil, y organismos internacionales, para retomar su experiencia y capacidad.

d. Cambio cultural. Formación y Asesorías

Señaló que en este rubro se contempla realizar talleres, capacitaciones, conferencias, foros, con enfoque en la protección integral de niñas, niños y adolescentes y generar herramientas y documentos en torno a las diversas necesidades detectadas.

En tal sentido, refirió que son tareas que pueden ir haciendo con los sistemas municipales, que pueden ser un tema de diálogo entre las secretarías ejecutivas estatales y municipales, y convertirse en materia de trabajo para las comisiones de secretarías ejecutivas, pues en la medida en que se da la cercanía con los municipios se pueden obtener las necesidades de herramientas, capacitación, mecanismos de intervención, para organizar de manera conjunto el actuar local.

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, indicó las metas al 2018 a partir del mecanismo de articulación de las Comisiones de Secretarías Ejecutivas:

1. Posicionar en todo el país de la agenda de niñez y adolescencia. Que sea del conocimiento que existe una política nacional de infancia y adolescencia.
2. Contar con una red de cambio que impacte la vida de los más de 40 millones de niñas, niños y adolescentes.
3. Coordinar, implementar los mecanismos y asegurar el funcionamiento de los sistemas de protección, capaces de proteger los derechos y reaccionar ante violaciones para restituirlos.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

Adicionalmente, señaló que se sumaría lo presentado en su intervención anterior, relativo a conseguir que la agenda 25 al 25 sea parte de la agenda electoral nacional el próximo año.

11. Informe de seguimiento

En deshago del punto onceavo del Orden del Día, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, realizó la explicación del semáforo de seguimiento, el cual forma parte de las carpetas de trabajo que les fueron entregadas a los integrantes de la Comisión, en donde se especifica el estatus del seguimiento de los compromisos por cada una de las entidades federativas (se anexa). Comentó que el semáforo se entregó a los enlaces de los gobernadores en reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la Conago, celebrada el 28 de junio.

Refirió que dicha información también ha sido compartida con los Gobernadores, los Secretarios Generales de Gobierno y otras autoridades estatales, en el marco de las giras de trabajo realizadas, y que vía el Subsecretario de Gobierno, Lic. René Juárez Cisneros, también se ha impulsado el cumplimiento de los compromisos.

Realizó un balance de los acuerdos cumplidos, destacando avances y ausencias. Señaló que se propondrán nuevos puntos para la agenda, con la finalidad de avanzar más allá de lo institucional. Es decir se haría una propuesta de agenda para los sistemas, acciones prioritarias y posibles.

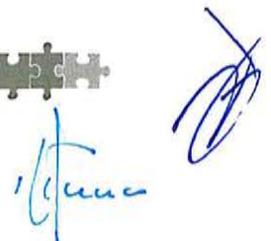
Por último, informó que en cumplimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, el 12 de mayo fueron aprobados por los integrantes del Pleno, por medios electrónicos, los programas de trabajo de los grupos, los cuales se encuentran en definiciones de las rutas para su implementación.

12. Acuerdos.

En el desahogo del doceavo punto del Orden del Día, la **Mtra. Karen Ruiz Flores**, Directora de Concertación de la secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, informó que a fin de agilizar el desarrollo de este punto, realizaría la lectura de todos los acuerdos, para posteriormente realizar la votación en conjunto.

PRIMERO. Estrategia de articulación federación, estado y municipios: atajos.

Los integrantes de la Comisión aprueban revisar la propuesta de Estrategia de articulación vía los atajos, y enviar sus comentarios y retroalimentación. Cumplimiento: 2 de agosto de 2017



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

SEGUNDO. Grupos de trabajo.

Los integrantes de la Comisión se dan por enterados sobre los resultados de los trabajos de los grupos y aprueban, cuando corresponda, los acuerdos:

- **Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas.** El grupo integrará los insumos presentados para contar con la propuesta de Plan de acción que incluirá gestionar la estructura de secretarías ejecutivas, obtener presupuesto para el resto del año, y solicitar ampliación y entregar la propuesta de presupuesto 2018.

- **Coordinación con las Procuradurías de Protección e Impulso de la relación con Organismos Públicos de Derechos Humanos.**

1. Se aprueba la fusión de los Grupos de Trabajo de Procuradurías de Protección y Organismos Públicos de Derechos Humanos, lo que permitirá la coordinación efectiva en materia de protección especial. Derivado del anterior, se reformulará el Programa de Trabajo. Cumplimiento: 11 de agosto de 2017.
2. Se aprueba que las capacitaciones que está impartiendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sean consideradas como parte del Programa de Capacitación de la Comisión.

- **Desarrollo en comunicación social.**

1. Se remitirá a los integrantes del Pleno la ficha técnica para informar sobre casos mediáticos relacionados con niñas, niños y adolescentes, así como la ruta crítica para su atención, para su revisión y posterior implementación. Cumplimiento 21 de julio de 2017.
2. Se remitirá a los integrantes del Pleno la encuesta de capacidades en materia de comunicación social, para su llenado, a fin de integrar el mapeo de colaboración en materia de capacidades de comunicación. Cumplimiento: 17 de julio y 4 de agosto.
3. Las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales harán las acciones conducentes para contar con cuentas en redes sociales de Facebook y Twitter, y harán un manejo de lenguaje incluyente en la comunicación.

- **Participación de sector público, privado y de la sociedad civil.** Se aprueba la ruta de acción de procedimiento para la integración de los Representantes de organizaciones de sociedad civil a los SIPINNA estatales, misma que será remitida como insumo para las entidades que no han realizado el proceso. Cumplimiento 2 de agosto de 2017.

- **Participación de niñas, niños y adolescentes.** El grupo revisará la propuesta de mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, para posteriormente remitirla para consideración y aprobación del Pleno de la Comisión Cumplimiento: 1 y 7 de agosto de 2017.



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

TERCERO. Agenda con Gobernadores. Las personas integrantes de la Comisión aprueban impulsar la siguiente agenda en el marco de sus respectivas competencias:

1. Invitar a los Gobernadores al lanzamiento de la Alianza Global a realizarse el 2 de agosto de 2017
2. Realizar solicitud al Gobernador de Coahuila, Lic. Rubén Moreira Valdez, haga extensiva la invitación al lanzamiento de la Alianza Global, a los enlaces de la Comisión de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

CUARTO. Mecanismo para la Articulación de la Comisión de Secretarías del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales.

Los integrantes de la Comisión aprueban realizar la revisión de la propuesta de mecanismo de colaboración, coordinación y comunicación con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales de cada entidad federativa, misma que será remitida por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional. Cumplimiento: 2 de agosto de 2017

QUINTO. Caracterización de los procesos locales.

Se remitirá el instrumento para la caracterización de los sistemas municipales de protección, a fin de contar con información específica de los procesos locales. Cumplimiento: 26 de julio de 2017.

Después de mencionar los acuerdos, la **Mtra. Karen Ruiz Flores**, solicitó al Pleno manifestar su aprobación levantando la mano. No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron aprobados en lo general por unanimidad.

13. Asuntos generales.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, informó a las y los Secretarios Ejecutivos, que la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas se realizará el 9 y 10 de noviembre de 2017, y puso a consideración que esta se realizara en Nuevo León.

Refirió que se programará una reunión virtual sobre los procesos de los programas de protección para conocer los avances y las necesidades de asesoría.

Por último, recordó que los próximos 18 y 19 de julio, se realizará el "Taller de Políticas Públicas en Desarrollo Infantil Temprano. Introducción al Diseño", el cual debe ser aprovechado como espacio de formación para los titulares de Secretarías Ejecutivas y sus equipos.



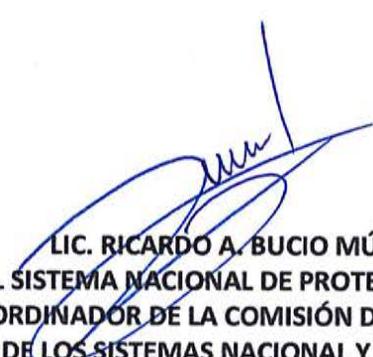
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/03/2017

14. Cierre de la sesión

Sin más peticiones para tomar la palabra, **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, agradeció la participación de las personas integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas e invitadas, dando por concluida la sesión de trabajo, siendo las 16:30 horas del día en que se actúa.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Cuadragésimo párrafo tercero, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.



LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,

DIRECTORA DE CONCERTACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



